



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 3384/2015

VISTO

La propuesta de distribución de puntos provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, elaborada por el Decanato; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta se ha realizado en un todo de acuerdo con la Ord. CD 02/2013 y su modificatoria Ordenanza CD 02/2014;

Que las Selecciones Internas están reglamentadas por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 1/04 y 06/09;

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

Que se utilizarán los fondos provenientes de las jubilaciones y/o renunciaciones de los docentes mencionados en el Anexo I de la propuesta elaborada por Decanato, a saber, Dres. José LIBERATI, Isabel DOTTI, Gabriel INFANTE LÓPEZ, Olga B. NASELLO, Lic. Zofía PACZKA e Ing. Carlos A. MARQUÉS.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a selección interna para cubrir interinamente un aumento de dedicación de un cargo de Profesor Adjunto DS a Profesor Adjunto DE (código interno 109/08), en el Área de Computación.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Javier BLANCO
(Prof. Asociado – FAMAF)
Dr. Daniel FRIDLENDER
(Prof. Asociado – FAMAF)
Dr. Diego VAGGIONE
(Prof. Asociado – FAMAF)



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 3384/2015

Miembros Suplentes:

Dr. Pedro D'ARGENIO
(Prof. Asociado – FAMAFA)
Dra. Paula ESTRELLA
(Prof. Adjunta – FAMAFA)
Dr. Héctor GRAMAGLIA
(Prof. Adjunto – FAMAFA)

ARTÍCULO 3º: Fijar el período de inscripción de postulantes del 19 al 27 de marzo (inclusive) de 2015, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º: Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de Tareas (Art. 2º, Res HCD 1/87).

La información respectiva estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5º: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora el día 7 de abril de 2015 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6º: Désele la correspondiente difusión y archívese.

9f DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 65/2015.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 3384/2015

ANEXO I – RESOLUCIÓN CD 65/2015

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Aumento de dedicación de Profesor Adjunto, DS a Profesor Adjunto DE (código interno 109/08).

ÁREA: Área de Computación.

Se requiere que el candidato posea título universitario y grado académico de Doctor en Ciencias de la Computación o méritos equivalentes que serán valorados por el CD a propuesta del Tribunal.

Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y de al menos una materia especial de una carrera de grado afín al área del llamado.

Se valorará positivamente que el candidato acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales.

Se requiere que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: teoría de lenguajes de programación (en particular de semántica denotacional), cálculo lambda y sistemas de tipos dependientes.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión en al menos una de las siguientes áreas: coordinación de ayudantías de extensión en Informática y proyectos multidisciplinarios.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

MS
fs
el